



LA PROTECCIÓN DE LOS DISEÑOS INDUSTRIALES COMO ESTRATEGIA COMPETITIVA EN LA INDUSTRIA DEPORTIVA

DEL CALZADO A LOS EQUIPAMIENTOS DE ALTO RENDIMIENTO

**Leonardo Cordeiro
Gruenbaum, Possinhas IP**



**QUÉ DIFERENCIA REALMENTE
UN PRODUCTO DEPORTIVO EN
EL MERCADO:**

LA TECNOLOGÍA O EL DISEÑO?



Los dos.
Y justamente ahí comienza uno de
los mayores desafíos de la
protección jurídica en la industria
deportiva.

En muchos productos deportivos,
funcionalidad y apariencia son
prácticamente inseparables.



EL DISEÑO DEJÓ DE SER ACCESORIO

El diseño industrial ya no representa solamente estética.



EL DISEÑO DEJÓ DE SER ACCESORIO

Jurisdicción	La Haya	Entrada en vigor	Duración	Nota clave
Argentina	No miembro	—	15 años máx.	Registro nacional; renovable 5+5+5.
Brasil	Miembro (Acta 1999)	01-ago-2023	Hasta 25 años	Compatible con Sistema de La Haya.
Chile	No miembro	—	Hasta 15 años	Examen de fondo o certificado de depósito.
CAN (BO/CO/EC/PE)	No miembros	—	10 años	Régimen armonizado: Decisión 486.
México	Miembro (Acta 1999)	06-jun-2020	Hasta 25 años	Examen de fondo; gracia de 12 meses.
Paraguay	No miembro	—	15 años máx.	Protección inicial de 5 años + 2 renovaciones.
Uruguay	No miembro	—	15 años máx.	10 años + prórroga única de 5 años.

En la industria deportiva, un único producto puede reunir simultáneamente protección patentaria, funcional, ornamental y marcaria.



País	¿Hay examen de fondo antes de la concesión?	Cómo presentarlo en la charla
Brasil	No	Sistema esencialmente registral. El diseño industrial se concede sin examen sustantivo previo de novedad y originalidad.
Argentina	No	Sistema registral, sin examen de fondo previo. Se verifican principalmente requisitos formales.
México	Sí	Cuenta con examen de fondo, incluyendo el análisis de requisitos como novedad y originalidad.
Uruguay	Sí	El procedimiento contempla examen de fondo para diseños industriales.
Colombia	Parcial / limitado	Existe examen de registrabilidad, pero la Decisión 486 limita el examen de novedad de oficio, salvo oposición o falta manifiesta de novedad.
Perú	Parcial / limitado	Sigue el régimen andino: examen de registrabilidad, con limitación del examen de novedad de oficio.
Chile	Depende de la vía	Tiene certificado de depósito sin examen de fondo y posibilidad de solicitar examen de fondo a pedido del titular o de un tercero interesado.
Paraguay	Sí, con cautela	La normativa prevé revisión de requisitos de fondo, aunque conviene presentarlo con cautela respecto del alcance práctico del examen.



En América Latina, el tratamiento del diseño industrial varía bastante: mientras Brasil y Argentina adoptan sistemas esencialmente registrales, sin examen sustantivo previo de novedad y originalidad, México y Uruguay cuentan con examen de fondo.

Por su parte, los países andinos, como Colombia y Perú, poseen un examen de registrabilidad, pero la propia Decisión 486 limita el examen de novedad de oficio, salvo en casos de oposición o de falta manifiesta de novedad.

Chile, a su vez, tiene una lógica particular, con un certificado de depósito y la posibilidad de solicitar un examen de fondo a pedido del titular o de un tercero interesado.



PARTICULARIDADES DEL SISTEMA BRASILEÑO

Brasil presenta algunas características particularmente interesantes para el debate sobre diseños industriales en productos deportivos.

Ausencia de examen de mérito

En Brasil, el diseño industrial no pasa por un examen sustantivo previo.

Consecuencias

- rapidez
- herramienta competitiva
- litigios posteriores

Muchas veces, el registro funciona primero como una herramienta de mercado y después como una discusión de validez.

Separación entre funcionalidad y ornamentación

La práctica reciente del INPI parece más abierta a proteger el aspecto ornamental incluso cuando existen elementos técnicos en el producto

- calzado deportivo
- bicicletas
- wearables
- equipamientos de alto rendimiento

El verdadero desafío muchas veces no es identificar si existe funcionalidad, sino determinar cuándo la funcionalidad elimina la libertad ornamental

Relación institucional con marcas

No parece casualidad que, en Brasil, los diseños industriales estén actualmente vinculados a la misma directoría responsable por marcas.

Eso refleja cómo el diseño pasó a ocupar un papel cada vez más próximo al branding y a la identidad comercial.



BRASIL Y EL SISTEMA DE LA HAYA

La adhesión de Brasil al Sistema de La Haya
también refleja esta creciente
internacionalización del diseño industrial



Impacto:

- empresas globales
- estrategia regional
- internacionalización
- armonización



CASOS REALES: CUANDO EL DISEÑO SE VUELVE UN ACTIVO COMPETITIVO

La importancia estratégica del diseño industrial se vuelve aún más evidente cuando observamos los litigios del sector deportivo

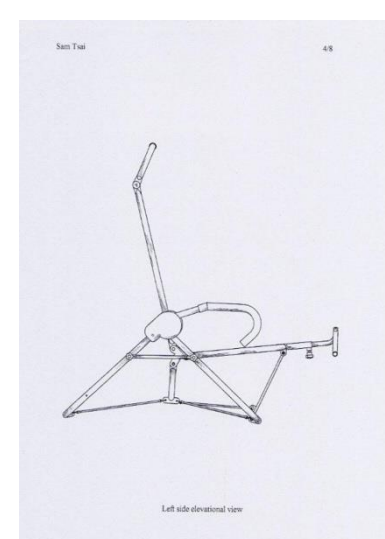
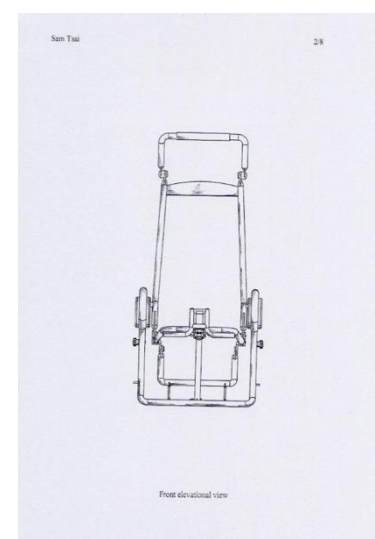
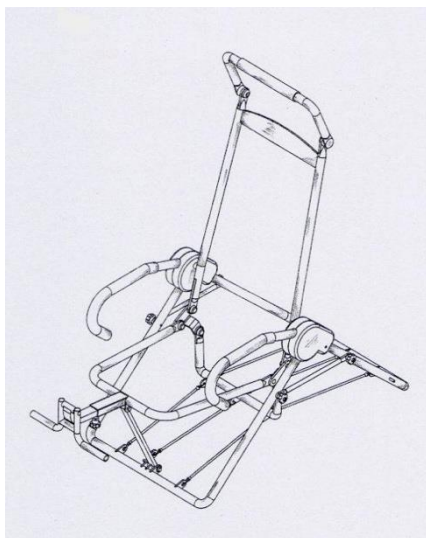




DI: PUMA

Registro de Diseño Industrial de Puma del balón utilizado en la Copa América 2024 (BR302024000529-6). El diseño fue inspirado en la forma del continente, presentando 16 líneas que remiten al total de países participantes.

POLIMPORT COMÉRCIO EXPORTAÇÃO LTDA. VS. MOBILITÀ COM. IND. E REPRESENTAÇÕES LTDA



Acción de nulidad del registro de diseño industrial nº DI 6404243-0 (equipo de gimnasio “AB Stretch”), concedido por el INPI a Polimport, por supuesta falta de novedad y originalidad frente al registro británico nº GB 3016851, publicado con anterioridad.



TSHIRT – OLIMPIÁDAS 2016



Depósito de Solicitudes de Registro de Diseño Industrial
(DI) Configuración aplicada a/en CAMISETA para camisetas utilizadas en
los Juegos Olímpicos de 2016..



TSHIRT – OLIMPÍADAS 2016



Depósito de Solicitudes de Registro de Diseño Industrial
(DI) Configuración aplicada a/en CAMISETA para camisetas utilizadas en
los Juegos Olímpicos de 2016..

CONCLUSIÓN

El diseño industrial dejó de ser un derecho secundario y pasó a ocupar una posición central en la competencia empresarial

En la industria deportiva, el diseño:

comunica innovación,
agrega valor,
crea identidad,
genera diferenciación inmediata.

EN MUCHOS PRODUCTOS DEPORTIVOS, EL CONSUMIDOR NO PERCIBE LA FRONTERA ENTRE FUNCIONALIDAD Y DISEÑO. Y JUSTAMENTE AHÍ NACE EL VERDADERO DESAFÍO DE LA PROTECCIÓN JURÍDICA



OBRIGADO

licordeiro@gruenbaum.com.br





ASIPI

asipi.org